



--- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,166 MIL CIENTO SESENTA Y SEIS. ---

--- TOMO V QUINTO.- LIBRO 3 TERCERO. ---

--- FOLIOS DEL 4,595 CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO AL 4,597 CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE. ---

--- En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de Agosto de 2012 dos mil doce, ante mi Licenciado J. FÉLIX FONSECA RODRÍGUEZ, Notario Público Titular Número 5 cinco de esta Municipalidad, comprendida dentro de la Región Notarial Número 4 cuatro Ciénega compareció el señor JOSE SOCORRO AREVALO MUÑOZ también conocido como J. SOCORRO AREVALO MUÑOZ en su carácter de Presidente de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Persona Jurídica denominada "RIVERAS DE SAN ANDRES, ASOCIACIÓN CIVIL", a solicitar la PROTOCOLIZACIÓN de dicha Acta de Asamblea celebrada el día 28 veintiocho de Febrero de 2004 dos mil cuatro y para tal efecto hace las siguientes: ---

-----DECLARACIONES-----

--- I.- PRIMERA.- En los términos del artículo 84 ochenta y cuatro y 90 noventa de la Ley del Notariado vigente en el Estado, el compareciente manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la Asociación Civil denominada "RIVERAS DE SAN ANDRES, ASOCIACIÓN CIVIL", está constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana y me acredita lo anterior así como la legal existencia de la misma, con los documentos que a continuación relaciono e inserto en lo conducente: ---

--- A).- Con Escritura Pública número 10,552 diez mil quinientos cincuenta y dos, de fecha 19 diecinueve de Febrero de 2002 dos mil dos, pasada ante la fe del Licenciado Antonio F. Sahagún López, Notario Público número 3 tres de esta Municipalidad, misma que se encuentra registrada bajo documento número 17 diecisiete folios del 123 ciento veintitrés al 141 ciento cuarenta y uno del Libro 01 uno de la Sección Persona Jurídicas de esta Oficina del Registro Público de La Propiedad y del Comercio, Sede Ocotlán, Jalisco; de la cual transcribo lo conducente: "... En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, ... ante mi ANTONIO F. SAHAGUN LOPEZ, ... comparecieron los señores VICTORIA ALVAREZ FLORES, SERGIO ANAYA VAZQUEZ, RAFAELA ANDRES DE LA CRUZ, ALEJANDRO BRISEÑO RODRÍGUEZ, GLORIA ESTHER CARRILLO DIAZ, GLORIA ESTHER CARRILLO DIAZ, GLORIA ANGELICA CARRILLO MENDEZ, OSCAR RODRIGO CARRILLO MENDEZ, EVANGELINA CASTAÑEDA GONZALEZ, CARLOS DURAN LOPEZ, SALVADOR FERNANDEZ BARAJAS, CECILIA FERNANDEZ ESTRADA, ESPERANZA FERNANDEZ ESTRADA, OCATAVIO FLORES GOMEZ, RIGOBERTO GARCIA LINARES, RAFAEL GODINEZ ZUÑIGA, FELIPE GONZALEZ LOPEZ, PATRICIA GUTIERREZ VAZQUEZ, IRENE LEON FLORES, HELIODORO MENDEZ MALDONADO, NARCISO MONTOYA SALMERON, JUAN ORTEGA MONTES, JOSÉ ISABEL PÉREZ RAMIREZ, ALEJANDRO RAMOS SÁNCHEZ, SERGIO ROCA COSIO, CRESCENCIO SALAS FAUTO, MARCO ANTONIO SALCEDO LOPEZ, JUAN SIMÓN SALCEDO SALGADO, LUIS ALFONSO SALCEDO SALGADO, MAXIMILIANO SALCEDO SALGADO, ARAMANDO SALGADO FLORES, DIANA SALGADO LANGUREN, XOCHITL SALGADO LAGUREN, YESENIA SALGADO LAGUREN, ENRIQUE SALGADO ZARAGOZA, MANUEL SALGADO ZARAGOZA, MARTIN SALGADO ZARAGOZA, FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS, MOISES TORRES SÁNCHEZ, ALMA LETICIA TORRES ZUÑIGA, MOISES TORRES ZUÑIGA, HAREMY VARGAS GONZALEZ, FRANCISCA ZUÑIGA

COTEJADO



CONTRAVINIENDO ASÍ LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE, SE CONVIENE DESDE AHORA EN QUE DICHA ADQUISICION SERA NULA DE PLENO DERECHO Y POR LO TANTO CANCELADA Y SIN NINGUN VALOR LA PARTICIPACION SOCIAL DE QUE SE TRATE, O LOS TITULOS QUE LA REPRESENTAN, TENIENDOSE POR REDUCIDO EL CAPITAL SOCIAL EN UNA CANTIDAD IGUAL AL VALOR DE LA PARTICIPACION CANCELADA". FACULTADES DEL CONSEJO DIRECTIVO.- ARTICULO VEGESIMO SEXTO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ESTARA FORMADO POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO Y DOS VOCALES SE PODRAN NOMBRAR SUPLENTES EN EL NÚMERO QUE DETERMINE LA ASAMBLEA.- ARTICULOS TRANSITORIOS.- SEGUNDO.- SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DEBIENDO QUEDAR COMO A CONTINUACION SE SEÑALA.- PROPIETARIO: PRESIDENTE: SR. SERGIO ANAYA VAZQUEZ.- SECRETARIO: SR. JOSÉ SOCORRO AREVALO MUÑOZ.- TESORERO: SR. FELIPE GONZALEZ LOPEZ.- VOCAL: SR. RAFAEL GODINEZ ZUÑIGA. VOCAL: SR. FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS.- SUPLENTES: PRESIDENTE: SR. ENRIQUE SALGADO ZARAGOZA.- SECRETARIO: LIC. MARIO ALBERTO BECERRA CERDA. TESORERO: LUIS GONZALEZ BUENRROSTRO.- VICAL: JOSÉ ANTONIO ZARATE GUZAMAN.- VOCAL: SERGIO MIGUEL GUZMAN GONZALEZ.- TERCERO.- SERA PRESIDENTE DEL CONSEJO, QUIEN LLEVE LA FIRMA SOCIAL, CONFIRIENDOSELE POR LO TANTO, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERA CLAUSULA ESPECIAL CONFORMA A LA LEY; PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES Y PODER GENERAL PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO EN LOS TERMINOS MÁS AMPLIOS DE LOS ARTICULOS 2207 DOS MIL DOSCIENTOS SIETE DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, ASÍ COMO EL 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA MEXICANA EN MATERIA FEDERAL. --- RIVERAS DE SAN ANDRES, A.C. ACTA DE LA REUNION ESPECIFICA CELEBRADA EN LA SALA B DE LA CASA DE LA CULTURA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2004. ---

--- EN LA CIUDAD DE OCOTLÁN, JALISCO EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2004 REUNIDOS EN ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A LAS 17:30 HORAS EN LA SALA B DE LA CASA DE LA CULTURA, INSTALADA SEGÚN LOS TERMINOS ESTATUTARIOS Y CONTANDO CON EL QUORUM LEGAL SE ABORDO LO SIGUIENTE: QUE CON FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO SE PROPUSO Y ACORDO CELEBRAR LA PRESENTE ASAMBLEA Y QUE EN LA MISMA SE APROBO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA Y A LO CUAL SE PROCEDE A DARLE CUMPLIMIENTO, Y PARA TAL EFECTO SE PONE A VOTACION LA PRESENTE ACTA Y CON EL CONSENSO Y ACUERDO DE LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES SE VOTO Y ACORDO DE LA SIGUIENTE FORMA:-----

- 1.- SE TOMA LISTA DE PRESENTES.-----
- 2.- SE VERIFICA QUORUM LEGAL.-----
- 3.- SE PROPUSO LA ELECCION DE NUEVO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL.-----
- 4.- SE VOTA Y ELIGE POR LA TOTALIDAD DE ASISTENTES A NUEVO PRESIDENTE DE LA MESA

COTEJADO



ASOCIADOS Y DE NADIE MÁS EN PARTICULAR, EN ESTE PUNTO SE ABORDO EL QUE PARA LA PROXIMA REUNION SE CITE AL MENCIONADO EN CARÁCTER OBLIGATORIO PARA QUE ESTE INFORME DE UNA CANTIDAD DE DINERO CONSIDERABLE QUE LE FUE ENTREGADA POR EL SR. ENRIQUE SALGADO PARA PAGAR EL TRAMITE DE REGULARIZACION MISMO QUE SE LE ENTREGO AL SR. SALVADOR DE JESÚS GONZALEZ DEL TORO Y SOLAMENTE SE QUEDO CON ESTE Y NO APROBO TAL EJERCISIO UNICAMENTE ENGAÑO AL SR. SALGADO Y SE SUJERE POR MÁS SOCIOS EL DEMANDAR A SALVADOR DE JESÚS GONZALEZ DEL TORO POR FRAUDE YA QUE EL DOLO, EL LUCRO, Y EL ENGAÑO ES EVIDENTE QUE SE AMINFIESTA EN TAN VERGONZOSO HECHO, PORQUE ESTA DEMOSTRADO QUE SE OBTUVO UNA GANANCIA DE UN ENGAÑO COMO ES EL CASO QUE SE MENCIONA

— 10. SE PROPONE Y ACUERDA EL CONSIDERAR EL CARGO DE TESORERO PARA ELEGIR UN NUEVO SOCIO QUE OCUPE EL CARGO QUE SE MENCIONA PERO ESTO SERA DESPUES DE ESCUCCHAR LA OPINION PARTICULAR DEL SR. FELIPE GONZALEZ LOPEZ SI ES QUE SE TIENE CON RESPECTO AL PUESTO MENCIONADO Y EN CASO DE QUE NO HAYA PREPARADO NINGUN RESUMEN O INFORME DEL CARGO QUE HASTA HOY OSTENIA ESTE SUGUIERA CUANDO TENDREMOS INFORMACION CIERTA Y VERIDICA DE LO QUE CORRESPONDE A TESORERÍA DE NUESTRA ASOCIACIÓN Y QUE MANIFIESTE DE PROPIA VOS SI ACASO LE INTERESA EMPEZAR A TRABAJAR EN BENEFICIO DE SUS COMPAÑEROS.

— CABE DECIR QUE LAS PROPUESTAS PARA LA ASAMBLEA SIGUIENTE SON CONSENSADAS POR MAYORIA Y COMO TAL SE APROBARON Y ESTA SERA CONVOCADA PARA CELEBRARSE EN LAS INSTALACIONES QUE SE PRESENTEN POR COMODIDAD YA QUE AL PARECER LOS SOCIOS NO ACUDEN A LAS REUNIONES POR LO LEJANO DEL SITIO DONDE ANTERIORMENTE SE ESTABA CITANDO (terrenos de los viveros) Y EL SITIO QUE SE PRESTA PARA CELEBRAR NUESTRO EVENTO ES EL QUE NOS RECINE ESTE DÍA. CON RESPECTO ANTE USTIEDES RINDO ESTE INFORME Y ACTA DE LA ASAMBLEA QUE CELEBRAMOS EL ULTIMO SABADO DEL MES DE ENERO DEL 2004.

— ATENTAMENTE EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL C. JOSÉ SOCORRO AREVALO MUÑOZ. Una firma ilegible. PARA SER ANEXADA AL LIBRO DE ACTAS. OCOTLÁN JALISCO A 28 DE FEBRERO DEL 2004. 40. CUARENTA. firmas ilegibles.

— YO, EL NOTARIO DOY FE. Que tuve a la vista dicha Acta de Asamblea, de la cual dejo agregado un tanto al apéndice de este Tomo de documentos bajo el número de orden correspondiente.

— Expuesto lo anterior el compareciente otorga las siguientes:

CLAUSTRAS

— PRIMERA. Queda PROTOCOLIZADA el Acta de Asamblea General de Asociados de la "RIVERAS DE SAN ANDRES" ASOCIACION CIVIL" de fecha 28 veintiocho de Febrero de 2004 dos mil cuatro, la cual se tiene por aquí reproducida en todos los términos como si la letra se insertara par todos los efectos legales a que hubiere lugar.

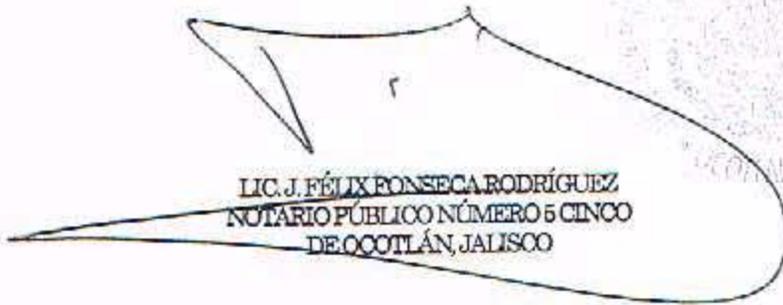
— SEGUNDA. Se aprueba un nuevo Presidente de la Mesa Directiva de la Asociación "RIVERAS DE SAN ANDRES" ASOCIACION CIVIL, quedando con el cargo el señor C. JOSÉ SOCORRO AREVALO MUÑOZ también

COTEIADO



ANDRES, ASOCIACIÓN CIVIL."-----

-OCOTLÁN, JALISCO, 30 TREINTA DE AGOSTO DEL 2012 DOS MIL DOCE-----



LIC. J. FÉLIX FONSECA RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5 CINCO
DE OCOTLÁN, JALISCO

COTEJADO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO
GOBIERNO EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

**BOLETA REGISTRAL
PERSONAS JURIDICAS**

Prelación: 419444

Antecedente:

FOLIO 41

Folio Electronico: 41 1

Derechos de Inscripción \$281.00

Boleta de Pago No.: A12266342

Se presento para su registro el 04 de SEPTIEMBRE de 2012 a las 10:06 AM

Ubicación:

RIO COLORADO N° 725, EN OCOTLAN, JALISCO

DENOMINACION

RIVERAS DE SAN ANDRES AC

Se registraron los siguientes movimientos:

Asiento

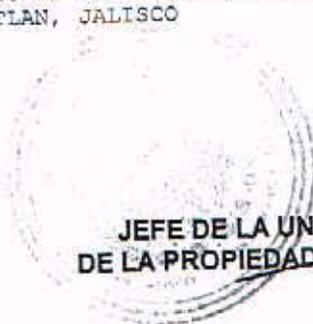
05-SEP-12 02:49 PM 2459-1

Asamblea

DE ASAMBLEA ORDINARIA

Quedando inscrito en:

FOLIO 41 Escritura no. 1166 Fedatario Lic FONSECA RODRIGUEZ J. FELIX con sede en OCOTLAN, JALISCO



LIC. EFRAIN CHAVEZ CARDENAS
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON SEDE EN OCOTLAN, JALISCO

Revisó y elaboro:

CASILLAS GODINEZ ADRIANA

ALVAREZ Y AMADO ZUÑIGA CASTELLANOS, y dijeron que por este acto constituyen una ASOCIACION CIVIL, conforme los siguientes estatutos que conforman la Asociación: ESTATUTO SOCIAL DE LA DENOMINACION, OBJETO, DURACION, PATRIMONIO, DOMICILIO Y NACIONALIDAD: una ASOCIACION CIVIL bajo la denominación de RIVERAS DE SAN ANDRES, ASOCIACIÓN CIVIL, nombre que ira seguido de las palabras ASOCIACION CIVIL o de sus iniciales A.C. DOMICILIO: ARTICULO SEGUNDO.- El domicilio de la Asociación será en la finca marcada con el número 725 setecientos veinticinco de la calle Rio Colorado, colonia El Porvenir de esta ciudad, durante el tiempo que dure su gestión.- OBJETO: ARTICULO SEGUNDO.- El objeto de la Asociación será: I.- LA AYUDA MUTUA DE SUS AGREMIADOS PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES COMUNES.- II.- EL ASESORAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN PARA LOGRAR MEDIANTE LA COOPERACION DE TODOS, LA ADQUISICION DE TERRESNOS QUE SERAN UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA USO HABITACIONAL, DONDE SE CONSTRUYA UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA PARA SUS ASOCIADOS, QUEDANDO POR LO TANTO PROHIBIDO EL USO DE LOS TERRENOS PARA CUALQUIER OTRO FIN.- III.- LA TRAMITACION Y OBTENCION DE CRÉDITO, SEA BANCARIO O DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS OBJETIVOS ANTES SEÑALADOS.- IV.- EL CONTRAER PASIVOS, AVALES, GARANTIAS REALES PARA CONTEMPLAR LOS PROPIOS OBJETOS DE LA ASOCIACIÓN.- V.- LA COORDINACION CON OTROS ORGANISMOS, PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES COMUNES.- VI.- LA REPRESENTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ASOCIADOS, ANTE TODO TIPO DE PERSONAS Y AUTORIDADES, YA SEAN MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES.- VII.- LA PROMOCION PARA EL MEJORAMIENTO MATERIAL DE SUS ASOCIADOS, GESTIONANDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN, ASÍ COMO LAS AUTORIZACIONES Y LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN.- VIII.- LA PROMOCION DE LA ASOCIACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO CULTURAL Y SOCIAL DE SUS AGREMIADOS.- IX.- LA CELEBRACION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS A LOS FINES DE ESTA ASOCIACIÓN, Y EN PARTICULAR, FINIQUITAR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, LA COMPRA DE LOS TERRENOS QUE CON ANTELACION REALIZO LA ASOCIACIÓN CON LOS SEÑORES ENRIQUE Y MANUEL SALGADO ZARAGOZA, DOCUMENTADA DICHA COMPRA, EN CONTRATO PRIVADO DE FECHA 23 DE ENERO DE 1998 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- DURACION.- LA DURACIÓN DE LA ASOCIACIÓN SERÁ DE 99 NOVENTA Y NUEVE AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ESCRITURA.- ARTICULO SEPTIMO.- EXTRANJERIA: LOS SOCIOS CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 8º OCTAVO DEL REGLAMENTO DE LA LEY orgánica DE LA FRACCIÓN I PRIMERA DEL ARTICULO 27 VEINTISIETE CONSTITUCIONAL, ARTICULO 30 TREINTA Y EL CONVENIO QUE SEÑALA EL ARTICULO 31 TREINTA Y UNO DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA, EN QUE "NINGUNA PERSONA EXTRANJERA FISICA O MORAL PODRA TENER PARTICIPACION SOCIAL ALGUNA EN LA ASOCIACIÓN SI POR ALGUN MOTIVO, ALGUNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE POR CUALQUIER EVENTO LLEGARE A ADQUIRIR UNA PARTICIPACION SOCIAL,

CONTE
AHORA
CANCE
QUE LA
IGUAL
ARTICU
UN SEC
NÚMER
EL...JM
CONTIN
SECRET
VOCAL
SUPLEN
JERR
GUZAMA
CONSEJO
PARA PL
REQUIER
BIENES Y
DE LOS A
EL 2554 D
FEDERAL
- RV...A
I...SA
...EN LA C
GENERAL
SEGÚN LO
SIGUIENTE
CELEBRAR
DÍA Y A L
VOTACION
ASISTENTE
-- 1- SE TO
-- 2- SE VE
-- 3- SE P
ASOCIACIÓN
-- 4- SE

DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE LO CUAL ES ELECTO EL SEÑOR JOSÉ SOCORRO AREVALO MUÑOZ Y A SU VEZ SE AUTORIZA A ESTE PARA QUE REALICE LA PROTOCOLIZACION DEL PRESENTE ACTO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y EL DEBIDO REGISTRO ANTE EL R.P.P. Y C.

-- 5- SE VALIDA EL ACUERDO TOMADO EN LA ANTERIOR ASAMBLEA DENTRO DEL CUAL LOS SOCIOS QUE NO ASISTIERAN A LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS CON POSTERIORIDAD, A SU VOTO SE TOMARIA COMO POSITIVO A LO QUE ACORDARAN LA MAYORIA DE LOS SOCIOS EN ASAMBLEA.

-- 6- SE TOMAN DIVEROS ACUERDOS RESPECTIVOS A LA REGULARIZACION DEL PREDIO UBICADO EN LOS VIVEROS.

-- 7- LA CLAUSURA SE REALIZO DESPUES DE PROPONER Y LLEVAR A CABO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE REUNION.

-- ENTRE OTROS SE TRATO LO QUE SEÑALAMOS EN EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS CITADA ANTERIORMENTE Y SE ESPECIFICA EN LO PARTICULAR SEGÚN SE HAYA INTERVENIDO.

-- 1- SE DIO LECTURA A LA LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM.

-- 2- SE LLEVO A CABO LA VOTACION DEL PROPUESTO AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

-- 3- SE TOMO LA PROTESTA AL NUEVO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

-- 4- SE PROPUSO AL NUEVO PRESIDENTE QUE PRESENTE UN PLAN DE TRABAJO PARA EL NUEVO PERIODO DE GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL.

-- 5- SE PROPUSO Y ACORDO QUE CON ANTICIPACION DE TRES DIAS SE AVISARA A LOS SOCIOS PARA QUE EN UN FUTURO TODAS LAS ASAMBLEAS TENGAN QUORUM LEGAL YA QUE SE APROBO LA FORMACION DE UN FORMATO PARA QUE ESTE SEA FIRMADO POR LOS SOCIOS Y EN ESTE CEDAN LOS DERECHOS DE ELEGIR CUALQUIER PROPUESTA A LAS ASAMBLEAS QUE SE CITEN EN TIEMPO Y FORMA.

-- 6- SE APROBO LA REALIZACION DE UN FORMATO PARA QUE ESTE SEA FIRMADO POR LOS SOCIOS Y EN ESTE SE CEDAN LOS DERECHOS EN LAS ASAMBLEAS A LAS QUE SEAN CITADOS.

-- 7- EL SR. AMADO ZUÑIGA PROPONE Y SE APRUEBA QUE SE RINDA UN INFORME DETALLADO DE LOS GASTOS Y CAJA PARA LA PROXIMA ASAMBLEA ESTE INFORME SERA OBSEQUIADO POR LA MESA DIRECTIVA SALIENTE Y SERA CONCRETAMENTE EL SR. SERGIO ANAYA VAZQUEZ EL QUE TENDRA QUE RENDIR EL INFORME SEÑALADO A LA ASAMBLEA DE SOCIOS Y SI LE CORRESPONDE TAMBIÉN AL SR. FELIPE GONZALEZ LOPEZ EN EL MISMO CAASO QUE TAMBIÉN LO REALICE.

-- 8- SE MENCIONO QUE LA ASAMBLEA QUE SE ESTABA LLEVANDO A CABO EN EL LUGAR ACORDADO CON ANTELACION TENÍA UN COSTO Y QUE ESTE SE TENDRIA QUE CUBRIR EL MISMO DÍA Y POR TAL MOTIVO SE PEDIA LA COOPERACION ECONOMICA DE LOS SOCIOS ASISTENTES Y SE RECUPERO PARA TAL EVENTO LA CANTIDAD DE \$ 440.00 PESOS.

-- 9- SE PROPONE POR VARIOS SOCIOS Y SE APRUEBA QUE UNA COMISION VISITEN AL SR. SERGIO ANAYA VAZQUEZ PARA QUE ESTE ENTREGUE LOS DOCUMENTOS QUE SON PROPIEDAD DE LOS

ASOCI
PROXI
INFOR
ENRIQ
AL SR
APROB
EL DEN
LUCRO
ES LA DI
MENCIO
-- 10- SE
NUEVO
ESCUCH
...PECT
RESUME
TENDRE
NUESTRA
TRABAJA
-- CABE L
MAYORIA
INSTALAC
ACUDEN A
CITAN...
EI ENO
LA ASAMBI
-- ATEN
MUÑOZ. U
FEBRERO D
...
tanto al apéndice
... Expu
...
... PRD
SAN ANDRES
aquí reproducido
... SEGUN
ANDRES' ...

conocido como C. J. SOCORRO AREVALO MUÑOZ

TERCERA.- Los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se originen por el otorgamiento de la presente escritura serán cargo de la "RIVERAS DE SAN ANDRES" ASOCIACION CIVIL.

YO EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE

a).- Que tuve a la vista los documentos que se relacionan e insertan en la presente escritura, de donde los compulsé y de los cuales agrego copia debidamente certificada al apéndice de este Tomo de documentos bajo el número de orden correspondiente.

b).- Que por sus generales el compareciente me manifestó ser mexicano por nacimiento, mayor de edad y en mi opinión, capaz para contratar y obligarse pues no observo en el signo alguno que demuestre lo contrario, ni tengo conocimiento de que este sujeto a incapacidad civil y se identifica con documento idóneo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por las fracciones VIII octava y X décima del artículo 84 ochenta y cuatro de la Ley del Notariado, con el documento que en copia fotostática certificada dejó agregada a mi libro de documentos bajo el número correspondiente.

El señor JOSÉ SOCORRO AREVALO MUÑOZ, también conocido como J. SOCORRO AREVALO MUÑOZ

se identifica con Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número

Leída esta escritura una vez por el compareciente y otra por el Notario al compareciente y advertido de su valor, alcance y consecuencias legales, así como de la necesidad de su registro, se manifestó conforme con su contenido, la ratifica y firma en unión del suscrito Notario que autoriza a las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día de su fecha.

DOY FE. FIRMADO.- JOSÉ SOCORRO AREVALO MUÑOZ.- FIRMA ILEGIBLE.- FIRMADO.- J. FÉLIX FONSECA RODRÍGUEZ.- FIRMA ILEGIBLE.- EL SELLO SE AUTORIZAR.

LA NOTA AL CALCE DEL PROTOCOLO DICE

28 veintiocho de Agosto del 2012 dos mil doce.

Bajo los documentos del 1 uno al 4 cuatro de la Escritura Pública 1,166 mil ciento sesenta y seis, dejó agregados el duplicado del aviso girado al C. Director del Archivo de Instrumentos Públicos con fecha 28 veintiocho de Agosto del 2012 dos mil doce y copia del recibo número A 11296801 causado por recepción del citado aviso que importó la cantidad de \$62.00 (Sesenta y Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional); Impuesto de Negocios Jurídicos e Instrumentos Notariales que importó la cantidad \$250.00 (Dieciséis Cientos Pesos 00/100 Moneda Nacional) exento con fundamento en el Artículo 26 veintiséis fracción IV cuarta de la Ley de Ingreso del Estado de Jalisco; Acta de Asamblea de fecha 28 veintiocho de Febrero de 2004 dos mil cuatro; Copia de la Identificación del Compareciente; Copia del Cup del Compareciente.

FIRMADO LICENCIADO J. FÉLIX FONSECA RODRÍGUEZ.- DOY FE.

ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, QUE CERTIFICO CONCUERDA FIELMENTE CON SU MATRIZ, DE DONDE SE COMPULSÓ, FUE COTEJADO Y CORREGIDO, CONSTA DE 4 CUATRO FOJAS ÚTILES Y LO EXPIDO PARA LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA "RIVERAS DE SAN

ANDRES,

-- OCOTLÁ